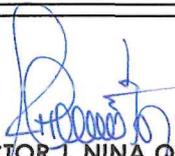


FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	343-2025-OASA/OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En Puno, a los 02 días del mes de JULIO del 2025, siendo las 19:15 horas, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, se constituye el responsable del ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 000040-2025-GRP-OASA de fecha 20 de Febrero del 2025, encargado de la preparación, conducir y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 022-2025-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 2, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO CUT BACK MC-30 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TURISTICO, TRAMO PHUTINI - JAYU JAYU ACORA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO, a fin de otorgar la buena pro.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El miembro del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección			
	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	HECTOR J. NINA QUISPE	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la Calificación, el postor ganador de la BUENA PRO ES			
	Nombre o Razon Social del Postor Ganador			Monto Adjudicado
	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			388,800.00
5	BASE LEGAL			
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organismo Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	El Organismo Encargado de Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
7	 HECTOR J. NINA QUISPE NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	225-2025-OASA/OEC			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En Puno, a los 02 de Julio del 2025, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 000040-2025-GRP-OASA de fecha 20 de Febrero del 2025, encargado de la preparacion, conducir y realizacion del procedimiento de seleccion SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 022-2025-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 2, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO CUT BACK MC 30 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TURISTICO, TRAMO PHUTINI - JAYU JAYU ACORA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO, a fin de verificar la documentacion requerida en las BASES, segun orden de prelación.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El organo encargado de las contrataciones (OEC) es el encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion:				
	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	HECTOR J. NINA QUISPE	Dependencia	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE un total de 11 participantes.				
	N°	NOMBRE Y RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	Fecha de registro	Estado
	1	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	10483523021	2025-06-23 21:57:42.0	Válido
	2	IMPORTACIONES SUAREZ E.I.R.LTDA.	20273780646	2025-06-20 15:18:30.0	Válido
	3	D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I. R.L.	20527405760	2025-06-20 15:10:54.0	Válido
	4	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	20563701537	2025-06-20 10:53:57.0	Válido
	5	INVERSIONES DRUMAL S.R.L	20573029764	2025-06-23 18:59:32.0	Válido
	6	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20574690219	2025-06-20 11:05:13.0	Válido
	7	PROMAINGSA S.A.C.	20600616235	2025-06-26 19:43:26.0	Válido
	8	CORPORACION SALGAL S.A.C.	20605822721	2025-06-20 09:55:14.0	Válido
	9	GRUPO CANDELARIA S.A.C.	20607632724	2025-06-25 20:20:11.0	Válido
	10	COMERCIALIZADORA DE ASFALTOS VASCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607931128	2025-06-25 23:53:50.0	Válido
	11	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	20608114981	2025-06-20 00:04:11.0	Válido
5	DETALLE DE LOS POSTORES				
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE, con el estado valido, de acuerdo al siguiente detalle				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
	1	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	26/06/2025	15:40:40	
	2	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/06/2025	11:13:05	
	3	IMPORTACIONES SUAREZ E.I.R.LTDA.	26/06/2025	23:19:59	
	4	PROMAINGSA S.A.C.	26/06/2025	19:49:52	
6	APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y PERIODO DE LANCES				
	N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Propuesta Economica	Orden de Prelacion
	1	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20574690219	431,997.60	1
	2	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	20563701537	438,000.00	2
	3	PROMAINGSA S.A.C.	20600616235	449,040.00	3
	4	IMPORTACIONES SUAREZ E.I.R.LTDA.	20273780646	450,000.00	4
6.1	SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA				
	En cumplimiento al art. 68.3. del RLCE, indica que En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita a los postores la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor. Y con fecha 14 del presente el Órgano Encargado de las contrataciones, Remitió las cartas para su reducción de Oferta, a los postores que participaron en el periodo de lances, otorgándoles 01 día hábil a partir de la comunicada el presente.				
	Por lo tanto se recibio las cartas de los postores, el cual se detalla segun el menor precio que ofertaron los postores a consecuencia de la solicitud de reduccion de las ofertas y es como de detalla:				
	N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Propuesta economica Reducida	
	1	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20574690219	388,800.00	
	2	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	20563701537	434,400.00	
	3	PROMAINGSA S.A.C.	20600616235	447,840.00	
	4	IMPORTACIONES SUAREZ E.I.R.LTDA.	20273780646	NO PRESENTO	

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

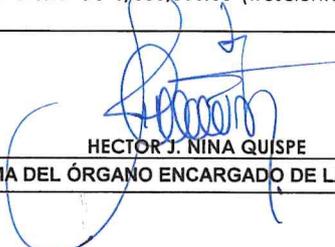
	<p>Rechazo de Oferta El organo encargado de las contrataciones determina la no admision y el rechazo de la oferta del postor, IMPORTACIONES SUAREZ E.I.R.LTDA., a razon de que su oferta supera extensamente el valor estimado, pese a que se solicito la reduccion de oferta, por tal motivo se rechaza su oferta en todos los extremos.</p>
<p>NOTA 1</p>	<p>Luego del orden de prelación establecido por el sistema, el OEC verificó la presentación, de las ofertas, (segun el menor precio de oferta). La buena pro se otorgó después de verificar que las condiciones de precio fueran los mejores, por lo que resulta claro que la decisión final debe contener las ofertas económicas actualizadas producto de la solicitud de reducción formulada por la Entidad, ya que la finalidad de la subasta inversa electrónica es otorgarle la buena pro al postor que oferte el menor precio. Dicho de otra manera, si la Ley y el Reglamento hubiesen determinado que la reducción de precios no varía el orden de prelación, se habría establecido entonces esta reducción en un momento posterior a la buena pro. Sin perjuicio de lo expuesto, la normativa de contratación pública busca maximizar el valor de los recursos públicos, y que la finalidad de la subasta inversa es obtener la oferta económica de menor precio por bienes y/o servicios que cuentan con ficha técnica y que en aplicacion de los principios es el de eficacia y eficiencia.</p>

7 De acuerdo a la Directiva N°006-2019-OSCE/CD., en los numerales 7.4, el sistema procesa los lances recibidos del ítem o ítems de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores, 7.5 señala Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases, En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación, el OEC realizo la verificación de la documentacion requerida en las bases a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar y obtienen los siguientes resultados.

Literal	Documentos de presentacion obligatoria y Requisitos de Habilitacion	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.
a)	Declaracion jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	SI	SI
b)	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c)	Declaracion jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del reglamento. (Anexo N°2)	SI	SI
d)	Declaracion jurada de cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas con tenidas en el Capitulo III de la presente seccion. (Anexo N°3)	SI	SI
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	N/C	N/C
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capitulo IV de la presente sección de las bases.	SI	SI
CONDICION		CALIFICA	CALIFICA
Nota			

8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
El organo encargado de las contrataciones OEC, segun lo indicado en la Directiva N°006-2019-OSCE/CD., de acuerdo a la verificacion de la documentacion requerida en las bases y en cumplimiento del numeral 7.6 se otorga la buena pro a; **CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con RUC. 20574690219, con una oferta de **S/388,800.00** (Trescientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos con 00/100 Soles).

9



HECTOR J. NINA QUISPE

NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES